

Especialista de la Unidad de Desarrollo

TERMINOS DE REFERENCIA

1. ANTECEDENTES

El 08 de febrero del 2017 el Gobierno de la República del Perú firmó el Acuerdo de Préstamo N°8682-PE con el Banco Mundial para financiar el **Proyecto: Mejoramiento y ampliación de los servicios del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e innovación Tecnológica (SINACYT)**.

El objetivo del Proyecto es mejorar el desempeño del SINACYT, con la finalidad de contribuir a la diversificación económica y competitiva del Perú, ello ayudará a reducir la vulnerabilidad del aparato productivo y finalmente lograr un desarrollo sostenible basado en el conocimiento. El Proyecto tiene un costo total de cien millones de dólares americanos (\$100, 000,000.00) y un periodo de ejecución de cuatro (4) años.

Consta de los siguientes componentes:

- (i) Componente 1: Mejoramiento de la institucionalidad y gobernanza del SINACYT. (\$ 10 571 581,00) El objetivo de este componente es implementar un nuevo marco normativo para el SINACYT y un nuevo plan estratégico para el desarrollo de CTI, que promueva el crecimiento sostenible a través de la diversificación productiva, mayor complejidad de la producción y el incremento de la inversión de CTI.
- (ii) Componente 2: Identificación de Prioridades, asignación de recursos y fortalecimiento de capacidades de los actores del SINACYT. (\$ 11 514 510,00) El objetivo de este componente es lograr el desarrollo de nuevos y mejorados productos o servicios intensivos en conocimiento, con altas probabilidades de inserción en el mercado global.
- (iii) Componente 3: Desarrollar el SINACYT a través de becas, financiamiento de equipos y proyectos de I+D+i. (\$ 73 676 818,00). El objetivo de este componente es desarrollar el SINACYT facilitando los recursos necesarios para llevar a cabo investigación aplicada.
- (iv) Componente 4: Gestión de Proyecto (\$ 4 237 091,00), el objetivo de este componente es fortalecer la capacidad institucional y organizativa de FONDECYT, necesaria para la implementación exitosa de las actividades apoyadas por el Proyecto, incluyendo el cumplimiento de los requisitos de adquisiciones y contrataciones, salvaguardas, gestión financiera y supervisión y evaluación.

2.OBJETIVO(S) DE LA CONSULTORIA

Contratar los servicios de una persona natural que tendrá a su cargo diseñar, en coordinación con la jefatura de la unidad de Desarrollo, las bases y otros documentos necesarios para la postulación, evaluación, ejecución y cierre de los distintos sub proyectos que financie el Proyecto.

3.PERFIL PROFESIONAL MINIMO:

- Título profesional en Ciencias Sociales, Administración, Ciencias, Ingeniería o ramas afines o bachiller con grado de maestría en gestión para el desarrollo, políticas públicas y/o áreas científicas-tecnológicas y/o estudios de especialización en gestión de proyectos, gestión de la investigación e innovación, métodos de negociación o afines.
- Poseer experiencia profesional acreditada no menor a cinco (5) años en puestos

equivalentes o similares en instituciones públicas o privadas.

- Experiencia profesional acreditada de 1 año en entidades o dependencias que gestionen recursos para actividades de ciencia, tecnología o innovación.
- Dominio del inglés a nivel avanzado (se evaluará suficiencia).

El cumplimiento del perfil mínimo habilita al aspirante para realizar la consultoría, el puntaje asignado en los criterios de selección permite a la entidad, escoger entre los candidatos hábiles al mejor.

La experiencia relacionada en la hoja de vida, base del perfil y de la calificación, debe estar sustentada y coincidir con los certificados expedidos por la entidad contratante, especificando las funciones realizadas, actividades o productos, fecha de ingreso y retiro.

Las certificaciones podrán ser solicitadas al candidato elegido de forma previa a la elaboración del contrato. En caso que éste no las presente, o las mismas no coincidan con lo establecido en la Hoja de Vida, se escogerá al candidato que le siguió en puntos y así sucesivamente hasta agotar la lista de elegibles. El Contratante se reserva el derecho de verificar los datos indicados en las hojas de vida.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Con los candidatos que cumplan el PERFIL MÍNIMO REQUERIDO, se realizará la comparación y evaluación de las hojas de vidas, de acuerdo con los siguientes criterios de selección:

Criterios de Selección	Rango	Puntaje Máximo	Puntaje total
1. Experiencia profesional acreditada en puestos equivalentes o similares en instituciones públicas o privadas (se califica la experiencia adicional a la mínima requerida en el perfil profesional).	Más de cinco años y hasta 7 años	20	40
	Más de 7 años	40	
2. Experiencia profesional en entidades o dependencias que gestionen recursos para actividades de ciencia, tecnología o innovación (se califica la experiencia adicional a la mínima requerida en el perfil profesional).	Más de un año y hasta 3 años	30	60
	Más 3 años.	60	
TOTAL		100	100

5.FUNCIONES

- Coordinar con CONCYTEC las líneas de acción prioritarias para la implementación de los Instrumentos
- Elaborar las bases para el lanzamiento de las convocatorias.
- Coordinar con las unidades / áreas pertinentes las acciones relacionadas al lanzamiento y difusión de las convocatorias y a la implementación de los concursos en la plataforma On Line.
- Participar activamente en el proceso de absolución de consultas de cada convocatoria absolviendo las preguntas frecuentes del público.
- Sistematizar las lecciones aprendidas de cada concurso en coordinación con las otras Unidades

6.SUPERVISIÓN

Reportará su gestión a la jefatura de la Unidad de Desarrollo, a través de informes de avances.

Se realizará la evaluación de resultados antes de finalizar el año.

7. PLAZO Y PAGO

El contrato tendrá una duración de un año, por la modalidad de consultoría.

El pago se realizará a la presentación del informe mensual y conformidad del jefe inmediato. Los honorarios, incluyen los impuestos de ley.

El contrato podrá renovarse anualmente según la evaluación de resultados.

CONFLICTO DE INTERESES - ELEGIBILIDAD

Para efectos de la decisión de participar en el proceso de selección y/o aceptación de la contratación, los candidatos deberán tener en cuenta las causales de conflicto de interés y elegibilidad establecidas en las Normas de Selección y Contratación de Consultores con Préstamos del BIRF, Créditos de la AIF & Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial, numerales 1.9 y del 1.11 al 1.13 de Normas enero 2011 y 2014, los cuales podrán ser consultados en la página Web:

<http://pubdocs.worldbank.org/en/552631459190145041/ProcurementConsultantHiringGuidelinesSpanishJuly2014.pdf>